

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 5 DE MAYO

SITIO DE ANTERIOR		VALORES DEL ESTADO Al contado	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título, Pesetas.	Días cobrados.	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O		00	PROHA	00	ACCIONES				de cada título.	00
		4 por 100 PERPETUO (30 Septiembre 1904)									
4-4-915	72,15	Serie N. de 50.000 pesetas nominales	72,00	4-5-915	447,50	Banco de España	500				
4-5-915	72,75	" A de 25.000 "	72,25 y 30	3-5-915	263,50	Compañía Arrend. de Tabacos	500	35		263,25	
4-5-915	73,75	" D de 12.500 "	73,60	30-4-915	189,00	Banco Hipotecario de España	500	50			
4-5-915	75,45	" E de 6.000 "	75,40, 50 y 45	22-7-914	90,00	Banco de Castilla	250				
4-5-915	77,05	" F de 2.500 "	77,50 y 75	27-4-915	82,50	Banco Hispano-Americano	500				
4-5-915	78,25	" G de 1.000 "	78,15 25 y 15	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito	250				
4-5-915	77,50	" H de 200 "	77,75	1-5-915	220,00	Unión Española de Explosivos	100				
4-5-915	77,50	" I de 100 "	77,75	3-5-915	34,00	Sociedad. Gral. Azuc. España. Preferentes	500			11,00	
29-4-915	72,25	En diferentes series	77,75	30-4-915	11,25	Sociedad. Gral. Azuc. España. Ordinarias	500				
		4 por 100 PERPETUO EXTENSION (Estampillado)		3-4-915	298,00	Altos Hornos de Vizcaya	500				
30-4-915	82,35	Serie N. de 24.000 pesetas nominales	82,85	7-8-914	72,50	La Papelera Española	500				
4-5-915	82,75	" B de 12.000 "	83,90	30-4-915	76,75	Unión Alcohólica	500				
4-5-915	83,25	" D de 6.000 "		30-12-914	60,00	C.ª Gral. Mad. de Electricidad	100				
4-5-915	88,75	" E de 4.000 "	83,75	13-4-915	28,00	Sociedad de Compañías	500				
28-4-915	84,00	" F de 2.000 "		1-5-915	350,00	Mediodía de Madrid	500				
3-5-915	81,50	" G de 1.000 "		4-5-915	345,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475				
		" H de 200 "			255,00	Idem Norte de España	475			255	
		" I de 100 "				B.ª Español del Rfo de la Plata					
1-5-915	82,35	En diferentes series		4-5-915	92,40	OBLIGACIONES					
		A y sup.		4-5-915	100,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4		92,40	
4-5-915	72,00	En corriente	72,00	4-5-915	67,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	5		100,90 y 85	
		Al contado		12-2-915	25,00	Sociedad Gral. Azuc. Española	500	4			
		4 por 100 AMORTIZABLE		19-9-914	70,00	C.ª Gral. Mad. de Electricidad	500	5			
1-5-915	88,50	Serie N. de 25.000 pesetas nominales	88,50	4-7-914	73,00	Sociedad de Compañías	500	6			
3-5-915	88,50	" D de 12.500 "		26-4-915	100,50	Mediodía de Madrid	500	6			
1-5-915	88,50	" E de 5.000 "	88,50	27-4-915	89,00	Idem N.ª A. Valladolid a Ariza. Serie A	500	6			
3-5-915	88,50	" F de 2.500 "	88,75	19-4-915	80,00	Idem Id. Id. Id. " B	500	4 1/2			
29-4-915	88,50	" G de 500 "				Idem Id. Id. Id. " C	500	4			
		En diferentes series		13-4-915	70,50	Idem Norte de España. Emisión 47 Enero 1905	475				
		5 por 100 AMORTIZABLE		30-6-914	76,75	" " " 1.ª serie	475	3			
4-5-915	93,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	93,60	30-6-914	76,50	" " " 2.ª serie	475	3			
4-5-915	93,50	" B de 25.000 "	93,75 y 85	30-6-914	76,50	" " " 3.ª serie	475	3			
4-5-915	93,60	" D de 12.500 "		30-6-914	76,50	" " " 4.ª serie	475	3			
4-5-915	94,70	" E de 5.000 "	94,75	5-4-915	68,00	" " " 5.ª serie	500	3			
4-5-915	94,50	" F de 2.500 "	94,50			Ayuntamiento de Madrid.					
4-5-915	96,50	" G de 500 "	96,50	30-4-915	73,50	Obligaciones				86,75	
3-5-915	96,80	En diferentes series		4-5-915	86,75	Idem por resultas				90,00	
				4-5-915	90,00	Id. para pago de explotaciones en el interior					
				27-4-915	92,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	571,100
Idem en corriente	50,000
Idem en próximo	18,500
Carpitas del 4 por 100 amortizable	221,000
5 por 100 amortizable	2,000
Acciones del Banco de España	
Idem del Banco Hipotecario	2,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	
Aguaceras.—Preferentes	9,000
Idem ordinarias	293,500
Cédulas del Banco Hipotecario	

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, a la vista, cheque	1.950,00
Cambio medio	96,840
Orden de entrega	
Oro	
LIRAS VENEZOLANAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque	7,000
Cambio medio	24,687
1,000	
Londres, a la vista, orden de entrega	24,73
Cambio medio	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Mayo de 1915.

Faltan datos importantes para poder juzgar la situación atmosférica de hoy.

Parece que en el Golfo de Vizcaya y al Oeste de Portugal se hallan dos núcleos de perturbación atmosférica, no de mucha intensidad.

Ha llovido por casi toda España con vientos flojos de dirección variable, y algunas veces con tormentas.

La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados en Murcia y Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de nueve grados en León, Soria, Avila, Segovia y Cuenca.

Las presiones más altas se hallan situadas hacia el Oriente de Italia.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Sobre el NW. de la Península ibérica se hallan los centros de perturbación atmosférica.

Es probable que continúe el régimen algo lluvioso y tormentoso.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 5 de Mayo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	703.70	12,6	84	SW.....	0= Calma.....	0,3	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 20,7
4	702.80	11,9	94	SW.....	0= Idem.....	1,2	Llueve.	Idem mínima á la idem..... 11,7
8	703.23	13,5	91	S.....	1= Ventolina.....	0,6	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55,0
12	703.63	18,3	62	WSW.....	1= Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 10,6
16	702.34	18,0	71	SW.....	2= Muy flojo....	Inap.	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	703.10	14,4	91	Calma...	0= Calma.....	Idem.	Nuboso.	en las últimas veinticuatro horas..... 174

OPOSICIONES

Universidad Literaria de Valladolid.

Tribunal de oposiciones en turno restringido á Escuelas Nacionales de niñas, dotadas con 1.000 pesetas.

Las señoras aspirantes se servirán asistir el día 23 del mes actual, á las nueve de la mañana, á la Escuela Normal de Maestras, de esta ciudad, para dar comienzo á las operaciones, advirtiéndose que deberán completar su documentación aquellas aspirantes, que según la relación publicada por el Rectorado de esta Universidad en la GACETA DE MADRID del día 19 del mes próximo pasado, les falte algún documento ó requisito, pues de lo contrario no podrán ser admitidas á practicar los ejercicios.

Valladolid, 4 de Mayo de 1915.—La Presidenta del Tribunal, Guadalupe S. González. P—2030

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación de Zújar y la oficina del Ramo, de Hinojosa del Duque (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Córdoba é Hinojosa del Duque, con arreglo á lo preceptuado en el

capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 5 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Córdoba, el día 10 del expresado Junio, á las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—427

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Corcubión y Finisterre (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Coruña y Corcubión, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones, introducidas por Real decreto de 21 de

Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 5 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Coruña el día 10 del expresado Junio, á las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—428

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Puentes de García Rodríguez y Cabreiros (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Dirección General y Administraciones de Coruña y Lugo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en pa-

pol. timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 5 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 10 del expresado Junio, á las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S.—429

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en lancha de remos, entre el muelle de Huelva y El Puntal (cruzando la ría) bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huelva, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 5 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva, el día 10 del expresado Junio, á las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S.—426

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Garrucha á los Gallardos, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 211.564,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 22 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.600 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Garrucha á los Gallardos, provincia de Almería, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, ísa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S.—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Navalmoral de la Mata á Guadalupe, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 141.722,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 22 de Mayo próximo, y en

todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Navalmoral de la Mata á Guadalupe, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, ísa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S.—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Canales á Jérica, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 114.500.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 22 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber

realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Canales á Jérica, provincia de Castellón, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo de 1915, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 2 del próximo mes de Junio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Alante al Puente de Niebla por Rociana, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 201.014,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 0.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito que previene la referida Instrucción.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de la carretera de Alante al Puente de Niebla por Rociana, provincia de Huelva, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 2 del próximo mes de Junio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la primera sección de la carretera de Cogolludo á Torrelaguna, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 158.771,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.950 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la primera sección de la carretera de Cogolludo á Torrelaguna, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la can-

tidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 2 del próximo mes de Junio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Niebla á la de San Juan del Puerto á la Rábida, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 148.173,79 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 30 de Abril de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Niebla á la de San Juan del Puerto á la Rábida, provincia de Huelva, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Gobierno Civil de la provincia de Granada.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 21 de Abril último, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del corriente, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Baza á los Baños de Zújar, kilómetros 2 al 6, 10 y 11, 13 al 15, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de catoree mil setecientas noventa y dos pesetas noventa y cuatro céntimos (17.922,94), debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Girona, número 12, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Jaén, Córdoba y Málaga, desde el día de la fecha hasta el 26 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Baza á los Baños de Zújar, en la provincia de Granada», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Baza á los Baños de Zújar», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 148 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Granada, 1.º de Mayo de 1915.—El Gobernador, Luis Soler.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de Granada, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la can-

tididad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos; escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-433

Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 22 de Abril de 1915, este Gobierno Civil ha señalado el día 1.º de Junio de 1915, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de los kilómetros 1 al 21 de la carretera de Las Cabezas de San Juan á Ubrique, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 20.122,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de San Lorenzo, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Badajoz y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 27 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de los kilómetros 1 al 21 de la carretera de Las Cabezas de San Juan á Ubrique, en la provincia de Sevilla», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 202 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra de los kilómetros 1 al 21 de la carretera de Las Cabezas de San Juan á Ubrique», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 202 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Sevilla, 27 de Abril de 1915.—El Gobernador, R. Sanjurjo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-440

Sexta Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE CÁCERES

A las once horas del día 21 de Mayo de 1915, se verificará, simultáneamente, en el Distrito Forestal de Cáceres (Grajas 15 y 17), y en la Alcaldía de Tejada, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 685 quintales métricos de corcho, procedentes de todos los alcornoques existentes en el monte Dehesa-boyal, número 92 del Catálogo, siendo el tipo de tasación 13.700 pesetas.

Tanto para el acto de la subasta y sus consecuencias, como para la ejecución del aprovechamiento, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas del Distrito Forestal.

Si en la primera subasta no se presentaran licitadores, se verificará la segunda el 31 de Mayo, á la misma hora y en iguales condiciones, y sin necesidad de publicar nuevos anuncios.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de Abril de 1915.—El Inspector general, Jerónimo Cid. S-432

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisión provincial de Madrid.

Esta Comisión, en sesión de 26 del corriente, previa declaración de urgencia, acordó anunciar concurso en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por término de diez días hábiles y siguientes al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para proveer la plaza de Ingeniero segundo de la Sección de carreteras provinciales, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Los aspirantes á la misma acreditarán ser Ingenieros civiles de Caminos, Canales y Puertos, mayores de veintitrés años de edad, y podrán presentar sus solicitudes en el indicado plazo en la Secretaría de esta Corporación.

Madrid, 28 de Abril de 1915.—El Vicepresidente, Arturo Soria y Hernández.—El Secretario, S. Viñals.

P-2021

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Ignorándose el nombre y domicilio del consignatario de dos bultos, p. b. 32 kilogramos, que han sido detenidos en

el andén de la estación del ferrocarril de Atocha, por la Inspección de Vigilancia, por carecer de los requisitos legales para su circulación los tejidos de seda y algodón que contenían dichos bultos; se cita para que comparezca ante la Junta administrativa, que ha de celebrarse en esta Delegación, el día 17 del actual, á las once de su mañana, para ver y fallar el expediente que se instruye por aquel motivo; al propio tiempo se le hace saber que la Ley le autoriza para nombrar un Vocal comerciante matriculado, para que lo defienda.

Madrid, 4 de Mayo de 1915.—El Delegado de Hacienda, Mariano Alvarez.

P.—2028

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Bilbao.

D. Juan J. de Goiri y Latorre, Presidente interino de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección tercera de la Invicta villa de Bilbao.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 1.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Pablo Bousquet Ranero, número 232 del sorteo del año actual, me hallo instruyendo el expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de dos hermanos de aquél, que al parecer abandonaron el hogar de sus padres, dejando á éstos abandonados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo, por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudieran conocer el paradero y situación de los dos hermanos del mozo de referencia, lo participen á esta Comisión para los efectos correspondientes, advirtiéndole que las circunstancias personales son las siguientes:

Manuel Bousquet Ranero, de treinta y siete años, natural de Santander, estatura regular, color moreno, barba afeitada, teniendo como seña particular la falta de una falange del dedo pulgar de la mano derecha.

Juan Bousquet Ranero, de treinta años, natural de Santander, estatura regular y color moreno.

Respecto de su paradero, hay indicios para suponer que el primero debió dirigirse á los Estados Unidos de América, y el segundo á Francia.

Bilbao, 17 de Abril de 1915.—Juan J. de Goiri. M.—1886

D. Eugenio Picaza y Balaunzarán, Presidente de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección segunda de esta Invicta villa.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 2.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Alfoso Martínez Palacios, hijo de Hipólito y Genoveva, número 176 del sorteo del año actual, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de un hermano de aquél llamado Pablo Martínez Palacios, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la

ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudieran conocer el paradero del mencionado Pablo, lo participen á esta Comisión para los efectos correspondientes, significando que, según noticias, debió encaminarse al Continente americano.

Bilbao, 17 de Abril de 1915.—Eugenio Picaza. M.—1887

D. Eugenio Picaza Balaunzarán, Presidente de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección segunda de la Invicta villa de Bilbao.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Juan González Suárez, número 248 del sorteo del año actual, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de Alfredo González Lafuente, natural de Parana (Oviedo), de sesenta años, de estatura alta, color moreno y que usaba bigote negro, y de Francisco González Suárez, natural de Pola de Lena (Oviedo), de veintiocho años, alto, moreno.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo, por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudieran conocer el paradero y situación de los expresados individuos, padre y hermano, respectivamente, del mozo de referencia, lo participen á esta Comisión para los efectos correspondientes, significando, que según indicios, deben encontrarse en Chile.

Bilbao, 17 de Abril de 1915.—E. Picaza. M.—1885

Alcaldía Constitucional de Torquemada.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 7 de Marzo último, el mozo del actual Reemplazo, número 22 del sorteo, Manuel Díaz Ayala, hijo de José y de Antonia, natural de esta villa, así como tampoco el mozo número 27 del sorteo y Reemplazo de 1914 Angel Medina Escudero, hijo de Alvaro y Francisca, natural de Cevico Latorre, al acto de la revisión de exenciones verificado el día 8 de dicho mes, no habiendo sido representado el primero por persona alguna ante este Ayuntamiento, y sí el segundo, que lo estuvo por su padre Alvaro Medina, el cual expuso en aquel acto que su hijo sería reconocido en la República Argentina, conforme determina el artículo 108 de la ley, y no habiéndose recibido los documentos necesarios para clasificar á este mozo, el Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud de lo que previene el artículo 157 de la Ley de Reemplazos vigente y 123 de su Reglamento, ha instruido los oportunos expedientes, acordando en su vista declarar prófugos á dichos mozos, con las responsabilidades consiguientes y gastos que origine su busca y captura.

Por lo cual se les llama, cita y emplaza por medio de este edicto, á fin de que comparezcan ante esta Alcaldía á los efectos procedentes, parándoles el perjuicio consiguiente si no lo verifica.

En su consecuencia, se ruega y encarga á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de indica-

dos mozos y su conducción á esta Alcaldía.

Torquemada, 6 de Abril de 1915.—El Alcalde en funciones, Lorenzo García. M.—1876

Alcaldía Constitucional de Villanueva de la Cueva.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Pedro Cabrerós Moratínos, hijo de Valeriano y Gertrudis, número 1 del sorteo del Reemplazo actual, nacido en esta localidad el día 27 de Abril de 1894, á pesar de haber sido citado en forma, en conformidad con lo que determina el artículo 45, así como tampoco persona alguna que le represente en el acto.

En su virtud, la Corporación acordó declarar á dicho mozo prófugo, según los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Quintas, procediéndose á instruir contra el mismo el oportuno expediente, con arreglo á los artículos 50 y 51 de las Instrucciones, por lo que ha sido condenado al pago de los gastos consiguientes.

Y por tal motivo se le cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que comparezca ante mi Autoridad ó la Comisión mixta de Reclutamiento; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez intereso á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de referido mozo, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de esta Alcaldía ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Villanueva de la Cueva á 7 de Abril de 1915.—El Alcalde, Serafín de Castro. M.—1883

Alcaldía Constitucional de Villalcázar de Sirga.

No habiendo comparecido al acto de la declaración de soldados, que tuvo lugar el día 7 del mes de Marzo último, el mozo del actual Reemplazo, número 8 del sorteo, Isaac Gutiérrez Castro, hijo de Raimundo y Amalia, ni persona alguna que le represente, el Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud de lo preceptuado en el artículo 157 de la ley de Reemplazos vigente y 123 de su Reglamento, ha instruido el oportuno expediente, acordando en su vista declarar prófugo á dicho mozo, condenándole á los gastos que origine su busca, captura y conducción, caso de ser habido.

Por lo cual se llama, cita y emplaza por medio del presente edicto, á fin de que comparezca ante esta Alcaldía á los efectos procedentes, parándole el perjuicio consiguiente si no lo verifica.

En su consecuencia, se ruega y encarga á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura del indicado mozo y su remisión á esta Alcaldía.

Villalcázar de Sirga, 4 de Abril de 1915. El Alcalde, Sinesio Ramírez. M.—1884

Alcaldía Constitucional de Villaviciosa.

D. Francisco Fidel Escobar Carretero Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba, en se-

sión del día 6 del actual, se acordó declarar prófugos á los mozos naturales de esta villa Juan Alvarez Padilla, Juan José Marqués Arjona y Elias Ignacio Expósito Carrillo, números 2, 9 y 44, res-

pectivamente, del sorteo celebrado en este pueblo para el Reemplazo del Ejército en el año actual, condenándolos en las costas y gastos que ocasionen sus capturas y conducción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Villaviciosa, 12 de Abril de 1915.—
Francisco F. Escobar. M-1644

ANUNCIOS OFICIALES

CELTIBERIA

SOCIEDAD REGIONAL NAVARRO-ARAGONESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA

Balance al 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripto.....		1.500.000,00	Capital social suscripto.....		2.000.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....		13.804,24	Reservas técnicas:		
<i>Valores mobiliarios.</i>			Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....		18.878,67
Fondos públicos del Estado español:			Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		4.765,17
224.500 pesetas Deuda amortizable 4 por 100 á 89,50 por 100.....	200.927,50		Depósito en garantía (pesetas nominales 27.500 Deuda perpetua interés 4 por 100).....		21.670,00
100.000 ídem id. perpetua interior 4 por 100 á 78,80 ídem.....	78.800,00		Acreedores diversos.....		252,48
5.000 ídem id. amortizable 4 por 100 á 92 ídem.....	4.600,00				
Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas:					
120 Obligaciones Sociedad General Azucarera de España (estampilladas) á 74,00 por 100.....	44.400,00				
50 ídem Ferrocarriles M. Z. A. (Valladolid-Ariza) á 101,00 ídem....	25.250,00				
90 ídem Teledinámica del Gállego primera hipoteca á 101,50 ídem.	45.675,00				
1 ídem id. segunda ídem á 101,00 ídem.....	505,00				
7 ídem Eléctricas reunidas á 101,25 ídem.....	3.543,75				
39 ídem Minas y Ferrocarril de Utrillas á 100,50 ídem.....	19.597,50				
11 Acciones preferentes Minas y Ferrocarril de Utrillas á 90,00 ídem.....	4.950,00	428.248,75			
Mobiliario y material.....		7.106,50			
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:					
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.		7.000,67			
Valores de reaseguradores en garantía (pesetas nominales 27.500 Deuda perpetua interés 4 por 100).....		21.670,00			
Saldo activo de las cuentas con las Subdelegaciones y Agencias.....		4.766,68			
Gastos de instalación y organización no amortizados.....		37.805,23			
Comisiones descontadas:					
Correspondientes al año 1911.....	1.519,97				
Ídem 1912.....	2.700,98				
Ídem 1913.....	4.280,19				
Ídem 1914.....	8.101,34	16.602,48			
Recibos por cobrar.....		175,33			
Déficit.....		8.386,44			
		2.045.566,32			2.045.566,32

Pérdidas y Ganancias.

DEBE		Posetas.	HABER		Posetas.
Saldo del ejercicio anterior.....		17.006,84	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Suma pagada por siniestros y gastos para su cargo.....	17.114,80		Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	15.081,84	
Deducida la porción reasegurada.....	7.814,36	9.300,44	Deducida la porción reasegurada.....	5.388,41	9.693,43
Gastos de Administración del ejercicio:			Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....		350,00
Gastos de producción.....	1.350,23		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristos.....		56.635,99
Idem generales.....	30.080,44		Producto de los fondos invertidos:		
Comisiones de cobro.....	2.453,84		Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	17.515,85	
Contribuciones é impuestos.....	2.249,61	36.136,12	Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	201,73	17.717,58
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		21.002,02	Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		6.117,87
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914:			Derechos de pólizas y adiciones.....		1.851,80
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	18.878,67		Beneficio sobre placas.....		1.007,50
Deducida la porción reasegurada.....	7.000,67	11.878,00	Beneficios resultantes:		
Amortizaciones:			De la realización de valores.....		262,00
Gastos iniciales de organización é instalación de la Empresa.....		4.200,58	Saldo deudor.....		8.386,44
Comisiones procedentes de 1911.....	596,65				
Idem id. de 1912.....	675,25				
Idem id. de 1913.....	856,03	2.037,93			
Mobiliario.....		370,48			
		102.022,41			102.022,41

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1914.—El Consejero-Director, Alejandro Palomar.

X—936

Sociedad general de obras y construcciones.

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Posetas.
Caja.....	4.538,06
Depósitos en garantía de obras.....	1.729.128,37
Depósitos provisionales para subastas.....	50.000,00
Material flotante y de dragado.....	2.643.318,51
Maquinaria, material fijo y vedado.....	1.160.566,66
Muebles é inmuebles.....	299.176,27
Deudores diversos.....	2.032.934,88
Instalaciones.....	497.110,95
Preparación de obras.....	374.511,07
	8.891.364,77
Nominales: Acciones en garantía.....	250.000,00
	9.141.364,77
PASIVO	
Capital.....	3.000.000,00
Banco de Bilbao (cuenta de valores).....	888.500,00
Bancos.....	2.307.083,69
Acreedores diversos.....	2.623.901,07
Fondo de reserva.....	13.515,00
Idem de previsión.....	50.000,00
Pérdidas y Ganancias (remanente para el próximo ejercicio).....	8.365,01
	8.891.364,77
Nominales: Depósitos nominarios.....	250.000,00
	9.141.364,77

X—934

La Electrica del Cabriel.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del Balance general en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Posetas.
Caja.....	4.455,75
Almacén.....	48.188,50
Inmuebles y mobiliario.....	62.038,86
Fábrica, líneas y redes.....	1.158.935,21
Ganado y material de arrastre.....	6.000,00
Deudores varios.....	89.608,51
Molino de Minglanilla.....	65.080,45
SUMA.....	1.434.307,28
PASIVO	
Capital.....	700.000,00
Fondo de reserva y depósitos.....	8.500,00
Obligaciones 1904 y 1908.....	657.500,00
Cupones y efectos á pagar.....	21.143,85
Acreedores varios.....	5.360,27
Pérdidas y Ganancias: Beneficio.....	41.803,16
IGUAL AL ACTIVO.....	1.434.307,28
Valencia, á 13 de Abril de 1915.—El Director, Alfredo López.—V.º B.º—El Presidente, Manuel Martí. X—925	